



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Tel. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

1	
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3	ESTATUTOS SOCIALES. ENE 90 000.000
4	OTORGADO POR :
5	" CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS
6	Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATI-
7	VAS CENDIA C.A."
8	CAPITAL SOCIAL :
9	DE S/. 500.000,00
10	A S/. 2'000.000,00
11	
12	%%%%%%%%%
13	%%%%%%%%%
14	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la -
15	República del Ecuador, a veinte y nueve de Junio -
16	de mil novecientos ochenta y nueve , ante mi doctor Jai-
17	me Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón
18	Quito, comparece : El señor Coronel (r) Angel Vega Avi-
19	lés , de estado civil casado, a nombre y en representa-
20	ción de la compañía " Centro Educativo de Idiomas y
21	Especializaciones Administrativas CENDIA COMPAÑIA ANO
22	NIMA ", en su calidad de Gerente de dicha compañía, se-
23	gún consta del nombramiento adjunto hallándose debida-
24	mente autorizado por la Junta General de accionistas -
25	conforme consta del acta que se transcribe en la cláusula
26	segunda de esta escritura . El compareciente es de -
27	nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y
28	cantón Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien

a.e.

conozco de que doy fe, y me presenta para que eleve a es-

critura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal
a continuación transcribo :- " S E Ñ O R N O T A R I O :
En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
se extender una de aumento de capital y reforma de esta-
tutos arreglada a las siguientes cláusulas :- P R I M E -
R A :- ANTECEDENTES :- a) Mediante escritura otorgada
en esta ciudad , el diez y siete de junio de mil nove-
cientos setenta y ocho , ante el Notario Décimo Tercero
de este cantón, Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano,
aprobada por la Superintendencia de Compañías por reso-
lución número : siete mil quinientos cuarenta y siete ,
de treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho,
inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ocho-
cientos dos, tomo ciento nueve y anotada en el reperto-
rio bajo el número : trece mil setecientos setenta y seis,
el siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,
se constituyó la compañía " Centro Educativo de Idiomas y
Especializaciones Administrativas CENDIA COMPAÑIA
ANONIMA " , con el capital social de quinientos mil su-
cres , suscrito y que en la actualidad se halla total-
mente pagado ; capital dividido en cien acciones de cinco
mil sucres cada una , suscrito y pagado en la siguiente
forma : Cinco acciones equivalentes a veinte y cinco mil
sucres de capital por el accionista Licenciado Rodrigo
Alegría Calero ; Tres acciones equivalentes a quince
mil sucres de capital por el accionista Licenciado Ney
Cevallos Polanco ; cinco acciones equivalentes a veinte

y cinco mil sucres de capital por el accionista José -



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolvos M.

tel. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
v. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

1
2 González Salgado ; cuatro acciones equivalentes a vein-
3 te mil sucres de capital por el accionista Licenciado -
4 Jaime Herrera Villarroel ; cuatro acciones equivalentes
5 a veinte mil sucres de capital por el accionista Angel
6 Loaiza y Rosillo ; cuatro acciones equivalentes a veinte
7 mil sucres de capital por el accionista Licenciado -
8 Ronald Mosquera Almeida ; tres acciones equivalentes a
9 quince mil sucres de capital por el accionista Licen-
10 ciado René Ramos Cazar ; tres acciones equivalentes a -
11 quince mil sucres de capital por la accionista Norma -
12 Sánchez Romo ; tres acciones equivalentes a quince mil
13 sucres de capital por la accionista Ruth Terán de Sull-
14 van ; cincuenta y cinco acciones equivalentes a dos-
15 cientos setenta y cinco mil sucres de capital por el
16 accionista Coronel Angel Vega Avilés ; tres acciones e-
17 quivalentes a quince mil sucres de capital por el accio-
18 nista Licenciado Gonzalo Vizuite Alarcón ; cinco accio-
19 nes equivalentes a veinte y cinco mil sucres de capi-
20 tal por el accionista Gonzalo Yánez Calupiña ;y, tres ac-
21 ciones equivalentes a quince mil sucres de capital por
22 el accionista Doctor Juan Aulestia Mora .- b) Posterior
23 mente se han efectuado varias cesiones ordinarias de
24 las acciones , por lo que se ha dado una movilidad de ac-
25 cionistas que ha determinado el ingreso de nuevos so-
26 cios y la salida de otros ; todo lo cual consta en el
27 Libro de Acciones y Accionistas .- c) . La Junta Gene-
28 ral extraordinaria de accionistas número veinte y dos ,

realizada en esta ciudad , el veinte de junio de mil -

1
2 novecientos ochenta y nueve , de la compañía " Centro
3 Educacional de Idiomas y Especializaciones Administrati-
4 vas CENDIA COMPAÑIA ANONIMA " , por unanimidad decidió -
5 aumentar su capital social en un millón quinientos mil
6 sucres , con los cuales alcanza a dos millones de sucres.

7 Así mismo, esta junta aceptó por unanimidad que los ac-
8 cionistas aumenten su capital de conformidad con la ta-
9 bla de aumento de capital que consta en el acta de la
0 mencionada junta general ordinaria de accionistas .- S E

1 G U N D A :- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-

2 TOS : - Con estos antecedentes , que forman parte esen-

3 cial e integrante del presente acto, en mérito de los

4 títulos y derechos invocados , el señor Coronel Angel

5 Vega Avilés , a nombre y representación de la compañía

6 Anónima "Centro Educacional de Idiomas y Especializacio-

7 nes Administrativas CENDIA COMPAÑIA ANONIMA " , en su

8 calidad de Gerente , conforme el nombramiento que se ad-

9 junta, eleva a escritura pública el aumento de capital

0 por un millón quinientos mil sucres , con los cuales al-

1 canza a dos millones de sucres ; aumento que se hace en

2 la cantidad de un millón treinta y nueve mil setecien

3 tos ochenta y seis sucres con cargo al superávit por la

4 revalorización de activos fijos , de conformidad con -

el numeral Cuarto del Artículo ciento noventa y seis de

la Ley de Compañías ;y, cuatrocientos sesenta mil dos-

cientos catorce sucres con el aporte en numerario de

los accionistas , los cuales ya han pagado ciento cator-

ce mil ochocientos treinta y ocho sucres , y se obligan



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Ofs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
v. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

1 a pagar , dentro del plazo de dos años, a contarse de la
2 inscripción de la escritura de aumento de capital en el
3 Registro Mercantil , el saldo de trescientos cuarenta y
4 cinco mil trescientos setenta y seis sucres , todo de -
5 conformidad con el numeral primero del Artículo ciento
6 noventa y seis de la Ley de Compañías ; y reforma los
7 estatutos , de conformidad con el texto de la siguiente
8 acta :- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTE
9 Y DOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CENDIA -
10 COMPAÑIA ANONIMA .- En Quito, en la Gerencia de la Com-
11 pañia , siendo las veinte horas quince minutos ,del -
12 Martes veinte de Junio de mil novecientos ochenta y nue-
13 ve , se instalan en Junta General de Accionistas de -
14 CENDIA COMPAÑIA ANONIMA , las siguientes personas ,cada
15 una representando al número de votos por sus acciones -
16 que se indican a continuación de cada nombre : Licencia
17 do Rodrigo Alegría C., diez ; Señora Aída Barragán de
18 Vega ,seis ; Doctor Wilson Cárdenas V., dos ; Señor Eudo
19 ro Guadalupe T., diez ; Señor Angel Loaiza y Rosillo,
20 cuatro ; Señor Juan Muñoz S., tres ; Doctor Wellington
21 Ríos V., dos ; Coronel Angel Vega Avilés, ocho ; Inge-
22 niero Angel Vega B., veinte y siete ;y, Doctor Carlos -
23 Velasco G., una ; La señora Aída B. de Vega presenta un
24 poder especial otorgado por la Señora Aída Vega de Rog-
25 giero , ante el Notario Doctor Jaime Nolivos M., de -
26 tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve ,por
27 el cual le delega su representación para las Juntas Ge-
28

ENCARGADO

4

nerales de Accionistas , con voz y voto de sus derechos

por veinte y siete acciones . Total presentes cien -
acciones . Preside la Sesión el señor Licenciado Rodrigo
Alegria C.; y en la Secretaría actúa el Gerente señor
Cornel Vega Avilés . Se encuentran también presentes
los Delegados de la Superintendencia de Compañías , se-
ñores Doctor Oswaldo Rojas y Licenciado Edison Uriarte,
según oficio número SC. IIC. IAE . ochenta y nueve -
setenta y tres setenta y uno , que es leído por el -
Señor Secretario . - P R I M E R O :- El señor Secreta-
rio informa que se encuentran representadas la totali-
dad de las acciones de la Compañía. Interviene el se-
ñor Presidente para presentar un saludo y cordial bien-
venida a los señores Delegados de la Superintendencia
de Compañías. El señor Presidente deja constancia que -
encontrándose presentes los representantes de la tota-
lidad de las acciones , esta Junta pasa a constituirse
en Junta Universal ; por tanto previamente se renuncia
a la Convocatoria de fecha ocho de Junio de mil nove-
cientos ochenta y nueve , publicada en el diario Ultimas
Noticias de esta ciudad el día diez de Junio de mil -
novecientos ochenta y nueve .- S E G U N D O :- El se-
ñor Presidente propone que esta Junta , ya declarada
Universal, trate el mismo orden del Día de la Convoca-
toria, que es el siguiente :- PRIMERO :- Composición
del capital para su aumento : acciones, su valor , ac-
cionistas , pagos y saldos .- SEGUNDO : Reformas del
estatuto social .- TERCERO : Nombramiento de Gerente

INTEGRACION DEL CAPITAL EN AUMENTOS

SOCIOS O ACCIONISTAS	Nº ACCION	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON NUMERARIO	SUPERAVIT REVALORIZ. ACTIVOS	CAP. POR PAGAR	TOTAL
Ldo. Rodrigo Alegría	10	50.000,00	150.000,00	46.021	103.979,00	-o-	200.000,00
Sra. Aída B. de Vega	6	30.000,00	90.000,00	-o-	62.387,00	27.613,00	120.000,00
Dr. Wilson Cárdenas	2	10.000,00	30.000,00	7.000,00	20.796,00	2.204,00	40.000,00
Sr. Eudoro Guadalupe	10	50.000,00	150.000,00	14.000,00	103.979,00	32.021,00	200.000,00
Sr. Angel Loaiza	4	20.000,00	60.000,00	-o-	41.591,00	18.409,00	80.000,00
Sr. Juan Muñoz	3	15.000,00	45.000,00	7.000,00	31.194,00	6.806,00	60.000,00
Dr. Wellington Ríos	2	10.000,00	30.000,00	4.000,00	20.796,00	5.204,00	40.000,00
Cnel. Angel Vega	8	40.000,00	120.000,00	36.817,00	83.183,00	-o-	160.000,00
Ing. Angel Vega	27	135.000,00	405.000,00	-o-	280.742,00	124.258,00	540.000,00
Sra. Aída de Roggiero	27	135.000,00	405.000,00	-o-	280.742,00	124.258,00	540.000,00
Dr. Carlos Velasco	1	5.000,00	15.000,00	-o-	10.397,00	4.603,00	20.000,00
TOTAL	100	500.000,00	1.500.000,00	114.838,00	1.039.786,00	345.376,00	2.000.000,00

La Junta General Uniyersal de Accionistas resuelve -



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Ofs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

1
2 señalar el plazo de dos años , a contarse desde la fe-
3 cha de inscripción de la escritura , para el pago de
4 los saldos deudores .- C U A R T O : - La Presiden-
5 cia pone en consideración el punto dos del Orden del -
6 Día . La Junta General Uniyersal de Accionistas por una-
7 nimidad resuelve que el Estatuto Social de la Compañía
8 tenga las siguientes reformas : a/ En el título CONTRA
9 TO , segundo acápite , se dirá : " La Compañía tendrá
10 la duración de cincuenta años , con un capital de dos
11 millones de sucres , que suscriben y pagan los actuales
12 accionistas , los que constan en los registros del Libro
13 de Acciones y Accionistas a esta fecha , en la forma -
14 acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas del
15 veinte de Junio de mil novecientos ochenta y nueve " .
16 b) EL ARTICULO QUINTO :- DURACION :- dirá : "El plazo
17 de duración de la Compañía es de cincuenta años , a con-
18 tar desde la fecha de inscripción en el Registro Mer-
19 cantil de la escritura pública de estas reformas " .El
20 resto del texto de este artículo se mantiene .- c) EL
21 CAPITULO SEGUNDO :- DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIO-
22 NISTAS :- A R T I C L O S E X T O :- DEL CAPITAL:-
23 Dirá : "El capital social de la Compañía " CENTRO -
24 EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRA-
25 TIVAS, CENDIA COMPAÑIA ANONIMA " , es de dos millones
26 de sucres , representado por cien acciones ordinarias
27 y nominativas de a veinte mil sucres cada una " . -
28 d) En el ARTICULO DECIMO SEGUNDO :- ATRIBUCIONES -

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS :- En el inciso -

1
2 Primero , se aumentará " que corresponde a la Junta -
3 General de Accionistas elegir un Gerente Subrogante, pa-
4 ra el caso de falta temporal del Gerente titular " .-El
5 resto del texto de este artículo se mantiene .- e) En
6 el ARTICULO DECIMO OCTAVO , de atribuciones del Direc-
7 torio , su numeral quinto , dirá : " Autorizar al Geren-
8 te la celebración de actos , contratos y negociaciones
9 cuya cuantía exceda de diez salarios mínimos vitales
0 vigentes y hasta veinte salarios mínimos vitales vigen-
1 tes " . El resto del texto de este artículo se mantiene.
2 f) En el ARTICULO VIGESIMO :- DEL GERENTE :- Al final
3 del numeral Tercero .dirá : " Para las operaciones, ac-
4 tos y contratos cuya cuantía exceda de diez salarios
5 mínimos vitales vigentes necesitará la autorización -
6 del Directorio " . El resto del texto de este artículo
7 se mantiene .- g) La DISPOSICION TRANSITORIA ,dirá: -
8 "Queda facultado el Coronel Angel Vega Avilés para que
9 intervenga en los trámites para obtener la aprobación de
0 estas reformas y la inscripción en el Registro Mercan-
1 til , con amplias atribuciones " .- Q U I N T O :- La
2 Presidencia pone en consideración el punto tres del Orden
3 del Día . La Junta General Universal de Accionistas por
4 unanimidad resuelve aplazar este punto para una próxi-
5 ma sesión, la que tendrá que ser posterior a la inscrip-
6 ción en el Registro Mercantil de la escritura pública
7 de las Reformas al Estatuto Social de la Compañía a-
8 probadas en esta Junta .- S E X T O :-La Presidencia -

pone en consideración el punto cuatro del Orden del Día.



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

telfs. 542-220 - 521-993
edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

1 Interviene el señor Gerente Coronel Vega Avilés, para

2 informar que se requiere reemplazar al señor Juan Muñoz

3 S. de Comisario Suplente, para que únicamente tenga la

4 función de vocal Principal del Directorio. La Junta Ge-

5 neral Universal de Accionistas, por unanimidad resuelve

6 nombrar al señor Angel Loaiza y Rosillo como Comisario -

7 Suplente para mil novecientos ochenta y nueve.- S E P-

8 T I M O :- La Presidencia dispone que el señor Secretario

9 de lectura al Acta de esta Sesión; leída que fue, la -

10 Junta General Universal de Accionistas, la aprueba por

11 unanimidad.- Siendo las diez horas cuarenta minuta, la

12 Presidencia da por terminada la Sesión, luego de agrade-

13 cer nuevamente por la asistencia prestada para el buen

14 desarrollo de esta Sesión por los señores Delegados de -

15 la Superintendencia de Compañías. Para constancia de -

16 todo lo actuado firman los señores Presidente, Gerente y

17 todos los accionistas presentes en esta Sesión. (firma-

18 do) Licenciado Rodrigo Alegría C.; (firmado) Señora -

19 Aída Barragán de Vega; (firmado) Doctor Wilson Cárdenas

20 V.; (firmado) Señor Eudoro Guadalupe T.; (firmado) Se-

21 ñor Angel Loaiza y Rosillo; (firmado) Señor Juan Mu-

22 ñoz S.; (firmado) Doctor Wellington Ríos V.; (firmado)

23 Coronel Angel Vega Avilés; (firmado) Ingeniero Angel

24 Vega B.; (firmado) Doctor Carlos Velasco G.- T E R-

25 C E R A :- GASTOS Y EXONERACION DE IMPUESTOS :- Todos

26 los gastos que demanden la celebración de esta escritu-

27 ra y su inscripción, y el perfeccionamiento de los ac-

28

tos que en ella se contienen, serán cubiertos con fondos

1 de la compañía "Centro Educativo de Idiomas y Especia-
2 lizaciones Administrativas CENDIA COMPANÍA ANONIMA ", ad-
3 vertido que de acuerdo con el Artículo Primero del Decre-
4 to Supremo número : setecientos treinta y tres de vein-
5 te y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
6 publicado en el Registro Oficial número ochocientos se-
7 tenta y ocho , de veinte y nueve de los mismos mes y
8 año, este aumento de capital se halla exonerado del pago
9 de toda clase de impuestos y gravámenes .- Usted, señor
10 Notario , se dignará agregar las cláusulas de estilo, y el
11 compareciente está facultado para realizar todos los trá-
12 mites y gestiones que según las pertinentes disposiciones
13 legales y estatutarias sean requeridas para la aproba-
14 ción de esta escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA). El compare
15 ciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla
16 firmada por el doctor Vladimir Villalba Paredes, Abogado
17 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Qui-
18 to número : tres mil cien . Para el otorgamiento de la -
19 presente escritura se observaron los preceptos legales -
20 del caso y leída que le fue al compareciente por mi el -
21 Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el
22 Notario de todo lo que doy fe'; (firmado) Angel Vega
23 Avilés ; RUC de CENDIA Compañía Anónima : número :
24 diez y siete noventa treinta y ocho cero siete cero -
25 siete seis nueve cero cero uno ; (firmado ' El Nota-
26 rio Doctor Jaime Nolivos Maldonado .- D O -
27 C U M E N T O S . H A B I L I T A N T E S : - . -
28



C E N D I A

CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS C.A.

18 de Septiembre Nº 276 y Reina Victoria

Teléfonos: 528-551 y 231-189

QUITO - ECUADOR

Quito, 26 de Marzo de 1989
Of. Nº 180 CEN

Señor Crnel.(R)
Angel Vega Avilés
Gerente de CENDIA C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la Compañía y de conformidad con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, en su Sesión Ordinaria Nº21 de 9 del presente mes, tengo a bien extender a Ud. el nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑIA ANONIMA CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS -CENDIA, función para la cual usted fue reelegido, aceptó y se posesionó en la misma Sesión antes indicada, para el período de cinco años, hasta el 8 de Marzo de 1994, de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos.

Atentamente,
Por CENDIA C.A.

Allegrial
Ldo. Rodrigo Alegria Calero .
PRESIDENTE

ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE CENDIA C.A.- Yo, Crnel. (R) Angel Vega Avilés, acepto el cargo de Gerente de CENDIA Compañía Anónima, la misma que tiene los siguientes datos legales:

- Fecha de Constitución de la Compañía: 17 de Junio de 1978;
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 7 de Septiembre de 1978.
- Representante legal: el Gerente (Art. vigésimo de los Estatutos)
- Período del nombramiento del Gerente: cinco años, a partir del 9 de Marzo de 1989.

Quito, 24 de Marzo de 1989

Angel Vega Avilés
Crnel. (R) Angel Vega Avilés



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Cra. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

ZON :- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo

Segundo de la Resolución número : 89 -1.1.1. 01938 -

dada por la Superintendencia de Compañías el 25 de oc-

tubre de 1.989, tomé nota al margen de la matriz de la

escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de -

Estatutos de " CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENDIA C.A.". celebrada ante

mi el 29 de junio de 1.989 , de la aprobación de la -

misma que por la presente resolución hace dicha Super-

intendencia de Compañías .-

Quito, a 9 de Noviembre de 1.989

Jaime Nalivos Maldonado
DR. JAIME NALIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nalivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfono. 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos treinta y ocho, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 25 de octubre de 1989, bajo el número 2348 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 802 del Registro Mercantil, de siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 1986vts., tomo 109.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENDIA C.A.", otorgada el 29 de junio de 1989, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Patricio Nalivas M.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13269.- Quito, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Bandaris
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON:- Tomé nota de la escritura cuya copia antecede, al margen de la matriz de la escritura pública celebrada ante mí, el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y ocho y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número mil novecientos treinta y ocho de la Intendencia de Compañías de Quito de 25 de Octubre de 1989.

Quito, a 29 de Diciembre de 1.989.

Miguel A. Altamirano A.
Dr. Miguel A. Altamirano A.

